



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2do AÑO LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

www.gpna.mx

MENSAJE A LA CIUDADANÍA DEL 2do INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GPNA

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza creemos que no es necesario esperar a una crisis para comenzar a cambiar. La voluntad de mejorar es la fuerza básica para toda transformación. Nosotros estamos deseosos de ser pioneros del cambio y esperamos ser inspiración para que otros se sumen a este esfuerzo.

Al igual que antes, seguimos firmes en el camino de las Reformas Estructurales, que han ofrecido beneficios en el corto plazo, lo que nos demuestra su impacto positivo y tangible. Para ello, hemos realizado una planeación estratégica siguiendo una metodología pensada para las problemáticas actuales específicas de la nación.

Mucho se ha hablado de que los jóvenes son el futuro, pero creemos que decir eso es limitante, pues el futuro está en las manos de cualquiera que se precie de ser mexicano, sin importar edades, incluso es obligación de los extranjeros, que deciden hacer patria junto a nosotros. No podemos eludir responsabilidades, nos compete a todos sacar adelante a México.

*Por otro lado, somos conscientes de la **desigualdad** que aún rige en nuestra sociedad, por lo que hacemos énfasis en solucionar esta problemática. Sabemos que no se resolverá de la noche a la mañana, pero conjuntando un trabajo legislativo que facilite*

las condiciones para generar nuevas vías y mejorar las existentes para avanzar hacia una mejor educación, crearemos una sociedad más consciente y empática hacia sus semejantes.

Tampoco podemos perder de vista el resentimiento global cuyo eco resuena en nuestro país. El Brexit, las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América, la proliferación de movimientos de ultraderecha en Europa y el embate de una nueva ola de líderes populistas, tanto de izquierda como de derecha, representan un riesgo inminente a los derechos y libertades conquistados en las décadas recientes. Las y los Legisladores de Nueva Alianza nos caracterizamos por defender en cada participación en tribuna, en cada votación, en cada comisión y en cada espacio del recinto legislativo, el Estado laico y liberal en el que se han cimentado las bases del México moderno.

En este Segundo Año Legislativo continuamos impulsando la profesionalización y transparencia legislativa. Estamos entre los grupos parlamentarios más productivos. Nuestro promedio de asistencia continúa siendo de los mejores y nuestra relación de iniciativas aprobadas respecto al total de las que presentamos es el más alto: una de cada 7 iniciativas presentadas por los Legisladores Turquesa es aprobada. De igual forma, seguimos publicando mes a mes en nuestra página de internet, los infor-

mes de rendición de resultados de cada diputado y el ejercicio presupuestal del Grupo. Además, durante este Segundo Año Legislativo impulsamos una cultura enfocada a posicionar al ciudadano hacia el centro de la actividad legislativa; esto a través de la dinámica Alianza Legislativa Ciudadana, en la cual recibimos la participación en video de los ciudadanos que voluntariamente comparten sus ideas e iniciativas para mejorar al país. Actualmente, nos encontramos trabajando en cada una de ellas con la finalidad de traducirlas en iniciativas de ley o puntos de acuerdo.

*Finalmente, queremos agradecer de nueva cuenta la confianza de millones de mexicanos que nos han favorecido con su voto en cada elección; sobre todo, en un periodo de malestar hacia las instituciones. Cada uno de los integrantes del GPNA se reconoce como un actor capaz de dar ejemplo del nuevo político requerido y demandado por la ciudadanía: un político profesional, que ponga al ciudadano como punto medular de sus funciones y decisiones, con una arraigada cultura de la transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo, que contribuya a luchar contra la política de la simulación, factor que ha minado el pacto político entre ciudadanos y representantes. Hoy más que nunca, se necesita una **Nueva Alianza** entre estos dos actores sociales... Nosotros estamos trabajando por ello.*

Grupo Parlamentario Nueva Alianza
LXIII Legislatura

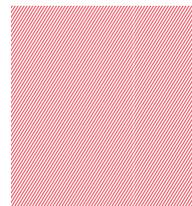
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

01 Metodología para la conformación de la Agenda Legislativa	07
02 Estadística Legislativa	09
Conformación de la Cámara de Diputados	09
Asistencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo	12
Iniciativas	17
Puntos de Acuerdo	20

03 Acciones Legislativas Relevantes	23
Iniciativas	23
04 Acciones Legislativas Generales	31
Acciones Legislativas	
Dip. Luis Manuel Hernández León	40
05 Plataforma de Transparencia GPNA	60
06 Alianza Legislativa Ciudadana	64



01



METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Las y los diputados de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados estamos conscientes de que los mexicanos enfrentamos una serie de retos y desafíos, los cuales deberán ser superados para capitalizar las oportunidades que se tienen sobre el país. En este sentido, nuestra actividad se fundamenta en un ejercicio de planeación formal que permite identificar los principales aspectos que se tienen que atender para lograr el desarrollo del país y plantear diversas propuestas de solución a través de la acción legislativa.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en los dos Periodos Ordinarios de sesiones del Segundo Año Legislativo, se caracteriza por un acotamiento de temas de gran interés nacional y claves para el desarrollo del país, así como para incrementar la calidad de vida de las y los mexicanos. Lo anterior, observando en todo momento los documentos básicos de nuestro partido.

Por tanto, nuestra Agenda Legislativa se caracteriza por su vigencia y pertinencia, conformada por una matriz que incluyó propuestas, recomendaciones y líneas de acción en materia de políticas públicas, hechas por instituciones internacionales (Banco Mundial, OCDE, FMI, PNUD, Cepal, BID, entre algunas otras), así como de organismos con presencia importante en México (el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, ONGs, IMCO, entre otras).

Plenamente identificadas las propuestas de las instituciones y los organismos, se ponderaron cada una de ellas tomando en consideración: a) la existencia de una propuesta idéntica o similar en la agenda política del país, b) si se aborda la temática de la propuesta y, c) si no existe propuesta para dicha temática. Del mismo

modo, algunas propuestas incrementaron o disminuyeron su índice de puntuación con base en la relevancia que las temáticas representaban para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Así, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza quedó conformada por un conjunto de Ejes Estratégicos que representan las principales problemáticas o retos que enfrenta el país. Para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo se eligieron: a) Educación, b) Desarrollo Económico, c) Desarrollo Sustentable, d) Viabilidad Financiera del Estado; y e) Transparencia, como eje transversal. Para el Segundo Periodo, los Ejes Estratégicos fueron: a) Educación de Calidad, b) Desarrollo Económico, c) Desarrollo Sustentable, d) México competitivo; y e) Transparencia, de nueva cuenta como eje transversal.

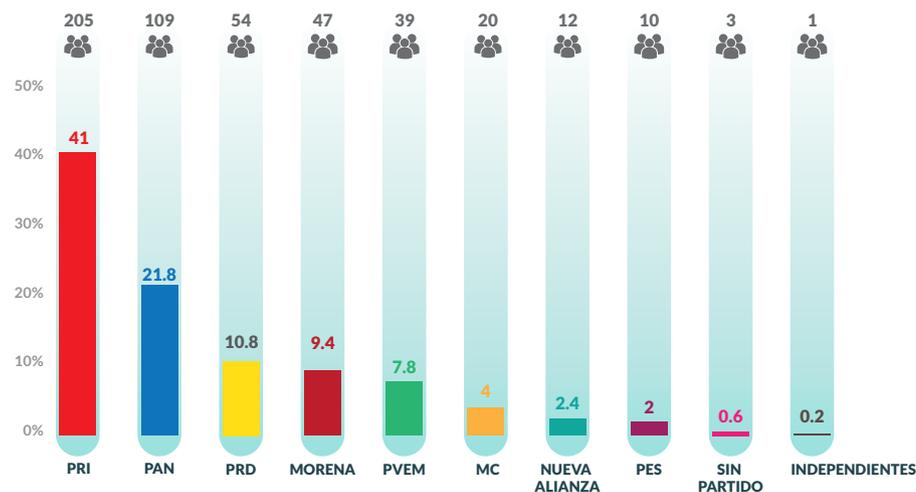
De esta forma, en este Segundo Año Legislativo refrendamos nuestro compromiso con las y los mexicanos de seguir contribuyendo en la construcción de un México más justo, próspero, seguro e incluyente. A través de una Agenda Legislativa diseñada y estructurada con base metodológica, impulsamos las transformaciones que nuestro país necesita, privilegiando en todo momento el diálogo y los acuerdos en favor del bienestar de los hogares mexicanos.

ESTADÍSTICA LEGISLATIVA

Conformación de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados se conforma de 8 grupos parlamentarios y en este Segundo Año Legislativo de dos diputados independientes. Por su número de integrantes, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza representa el 2.4% del total de legisladores; es decir, está conformado por 12 de los 500 diputados que integran la LXIII Legislatura en la Cámara Baja.

Figura 1. Conformación de la Cámara de Diputados por Grupo Parlamentario.



Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.

El Partido Nueva Alianza siempre ha buscado respetar y guardar el principio de inclusión e igualdad de género entre sus diputados. Por ello, al interior del grupo, el 50% de sus integrantes son mujeres y el 50% restantes hombres. Hacia el final del Segundo Año Legislativo, se integró al grupo la Diputada Melissa Torres, que se une a este excelente equipo de legisladores, que con sus acciones representan las causas sociales de los mexicanos, entre las cuales destaca la defensa de la educación pública y de los derechos de las maestras y maestros mexicanos.

Respecto a la coordinación del Grupo Parlamentario, esta estuvo a cargo del Dip. Alfredo Valles Mendoza, mientras que en la vicecoordinación pasó al relevo la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz en sustitución de Soralla Bañuelos de la Torre. Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, el GPNA estuvo integrado por los siguientes legisladores:

Tabla 1. Diputados integrantes del GPNA durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Nuevo León	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Carlos Gutiérrez García	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Luis Manuel Hernández León	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. María Eugenia Ocampo B.	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4

Dip. Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. Mariano Lara Salazar*	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legislador suplente que causó baja. Estuvo en 27 sesiones ordinarias del Primer Periodo. Posteriormente regresó a ocupar el cargo el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas hacia el término del Primer Periodo.

A continuación se muestra la tabla con los integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones:

Tabla 2. Diputados integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Nuevo León	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Carlos Gutiérrez García	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Luis Manuel Hernández León	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. María Eugenia Ocampo B.	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. Melissa Torres Sandoval*	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legisladora que se incorporó al Grupo Parlamentario Nueva Alianza hacia el término del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Asistencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo

El trabajo de los legisladores en la Cámara de Diputados se divide principalmente en dos labores: la primera es a través de las comisiones (ordinarias y especiales) a las que pertenecen y en las cuales se generan los dictámenes para ser discutidos y votados en el Pleno. La segunda labor es precisamente participar en las sesiones del Pleno, en el cual los diputados abordan los diversos Dictámenes, Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se agendan en la reunión.

En este sentido, uno de los indicadores con mayor impacto en la opinión pública es el porcentaje de asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno. Aunque es difícil registrar 100% de asistencia, un alto nivel de inasistencia puede dañar la imagen de un grupo parlamentario.

En términos generales, durante este Segundo Año Legislativo, la asistencia promedio de los grupos parlamentarios fue inferior a la del primer año en cerca de siete puntos porcentuales; no obstante, Nueva Alianza sigue manteniendo sus niveles de asistencia altos en comparación al resto, ocupando la segunda posición sólo por debajo de Morena, quien registró un 87.3% de asistencia, un punto porcentual arriba que las y los Legisladores Turquesa.

Cabe destacar que durante febrero de 2017, mes de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, el GPNA obtuvo el mayor nivel de asistencia registrado durante todo el Segundo Año Legislativo con un 93.9%.

Tabla 3. Porcentaje de asistencia mensual por grupo parlamentario y promedio general correspondiente al Primer Año Legislativo.

Grupo Parlamentario	Primer Periodo Ordinario				Segundo Periodo Ordinario			Año
	Sep 16	Oct 16	Nov 16	Dic 16	Feb 17	Mar 17	Abr 17	
MC	92.1%	90.7	83.3	77.0	87.4	82.9	83.8	85.7
Nueva Alianza	89.1%	89.9	81.8	75.3	93.9	90.0	79.7	86.3
PRI	88.0%	80.8	83.3	75.6	83.1	80.5	80.5	82.1
PAN	90.6%	80.8	85.8	72.5	86.6	82.6	78.2	83.1
Morena	94.7%	84.9	86.4	86.5	87.9	84.2	85.9	87.3
PES	93.3%	80.2	85.4	77.1	88.9	83.0	85.1	85.0
PRD	86.7%	74.8	82.7	67.4	79.4	78.2	68.9	77.7
PVEM	86.7%	74.9	71.7	67.7	74.5	67.8	71.3	73.9
Total:	89.1%	80.6	83.0	74.1	83.6	80.3	78.4	81.8

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

También es importante mencionar que en este Segundo Año Legislativo varios diputados (14 en total) tuvieron permiso de la Mesa Directiva durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones para atender a las reuniones de la Asamblea Constituyente de la CDMX, tal fue el caso de la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla por parte de Nueva Alianza.

A continuación se presenta el desglose de asistencia por diputado integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, es importante mencionar que existen distintos criterios al interior de la Cámara para reportar este indicador¹:

¹ De acuerdo con información del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- **Asistencia:** Cuando las diputadas o los diputados se registran al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico y cuando no es posible su operación, a través del pase de lista o mediante el sistema de registro de firmas ante la Mesa Directiva.
- **Inasistencia justificada:** Ocurre cuando se presentan como causas una enfermedad, gestación, maternidad u otros motivos de salud; la asistencia a reunión de otra comisión de la que sea integrante o cuando no sea integrante, pero se discuta un asunto del que sea autor; la asistencia a Reunión de Junta o Conferencia; y, el cumplimiento de encomiendas autorizadas por el Pleno, la Junta, la Mesa Directiva, el coordinador o la Junta Directiva de alguna comisión a la que pertenezca.
- **Permiso Mesa Directiva:** El Presidente podrá otorgar permisos para ausentarse a sesiones del Pleno por cumplimiento de encomiendas oficiales y no darán lugar a la falta, pero deberán hacerse valer ante los órganos respectivos por el diputado o la diputada, a través de un escrito. Además, la Mesa Directiva podrá dispensar a sus integrantes la obligación del registro inicial de asistencia cuando el diputado o la diputada esté presente en la sesión y no haya registrado su asistencia debido a algún retraso con motivo de su encargo.
- **Asistencia por Cédula:** Ocurre en casos donde diputadas y diputados están ausentes por cumplimiento de encomienda oficial autorizada, que estén en reunión de alguno de los órganos reconocidos por la Ley; otro caso es cuando las diputadas y los diputados no hayan participado en, cuando menos, la mitad de las votaciones que se hayan realizado. Además, si un diputado o diputada no registrara oportunamente su asistencia a través del Sistema Electrónico, del pase de lista o del sistema de registro de firmas ante la Mesa Directiva, podrá hacerlo ante la Secretaría, quien le proporcionará las cédulas para tal efecto.
- **Inasistencia:** Se computa de esta forma cuando la diputada o diputado no registre su asistencia al inicio; no vote o manifieste su abstención en al menos, la mitad de los proyectos de ley o decreto que se discutan en la Sesión, salvo que exista justificación.

Tabla 4. Asistencia de los diputados del GPNA durante las 34 Sesiones Ordinarias del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Legislador	Asistencia	Inasistencia justificada	Permiso Mesa Directiva	Asistencia por Cédula	Inasistencia	Total
Luis Alfredo Valles Mendoza	29	2	3	0	0	34
Mirna Isabel Saldívar Paz	30	3	0	1	0	34
Ángel García Yáñez	21	6	2	5	0	34
Carmen Victoria Campa A.	31	2	1	0	0	34
Jesús Rafael Méndez Salas*	5	1	1	0	0	7
Carlos Gutiérrez García	31	3	0	0	0	34
Karina Sánchez Ruiz	30	2	1	1	0	34
Luis Manuel Hernández León	28	3	3	0	0	34
María Eugenia Ocampo B.	22	0	12	0	0	34
Angélica Reyes Ávila	33	1	0	0	0	34
Francisco Javier Pinto Torres	29	3	2	0	0	34
Mariano Lara Salazar**	27	0	0	0	0	27
Total	316	26	25	0	0	

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

*Se reincorporó a su actividad como legislador después de haber pedido licencia al final del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

**Sólo estuvo presente en las primeras 27 Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Tabla 5. Asistencia de los diputados del GPNA durante las 27 Sesiones Ordinarias del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

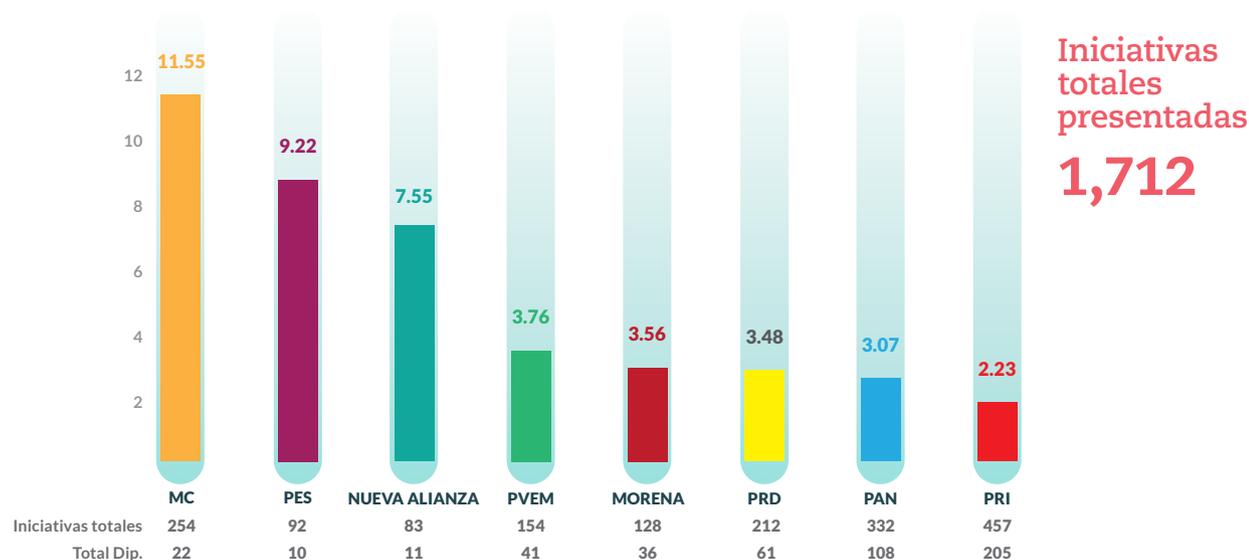
Legislador	Asistencia	Inasistencia justificada	Permiso Mesa Directiva	Asistencia por Cédula	Inasistencia	Total
Luis Alfredo Valles Mendoza	25	2	0	0	0	27
Mirna Isabel Saldívar Paz	24	3	0	0	0	27
Ángel García Yáñez	19	4	2	2	0	27
Carmen Victoria Campa A.	26	0	1	0	0	27
Jesús Rafael Méndez Salas*	26	0	1	0	0	27
Carlos Gutiérrez García	25	1	1	0	0	27
Karina Sánchez Ruiz	24	2	1	0	0	27
Luis Manuel Hernández León	22	2	3	0	0	27
María Eugenia Ocampo B.	25	0	2	0	0	27
Angélica Reyes Ávila	26	1	0	0	0	27
Francisco Javier Pinto Torres	24	2	1	0	0	27
Total	266	17	12	0	0	

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

Iniciativas

Una de las principales acciones, atribuciones y obligaciones parlamentarias de los legisladores es presentar Iniciativas de Ley, es decir, proponer reformas, adiciones o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico. Cabe señalar que en el inicio de un Periodo Ordinario de Sesiones, cada Grupo Parlamentario presenta su Agenda Legislativa, en la cual se delinearán las propuestas de Iniciativas que se estarán presentando. Por ello, este indicador es uno de los más seguidos dentro de la opinión pública y medios especializados.

Figura 2. Iniciativas por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura, Segundo Año Legislativo.



Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Como se puede apreciar, Nueva Alianza se encuentra en las primeras posiciones respecto al número de Iniciativas que se presenta por diputado, el cual para este Segundo Año Legislativo es de 7.55, sólo detrás de Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, no obstante, como se mencionó al principio de este documento, las Iniciativas presentadas por Nueva Alianza son más efectivas que las del resto de las bancadas, ya que una de cada 7 Iniciativas presentadas son aprobadas.

En lo que respecta al interior del Grupo, la tabla 5 nos muestra el número de Iniciativas presentadas por cada uno de los Legisladores Turquesa:

Tabla 6. Iniciativas presentadas por los diputados del GPNA durante el Segundo Año Legislativo.

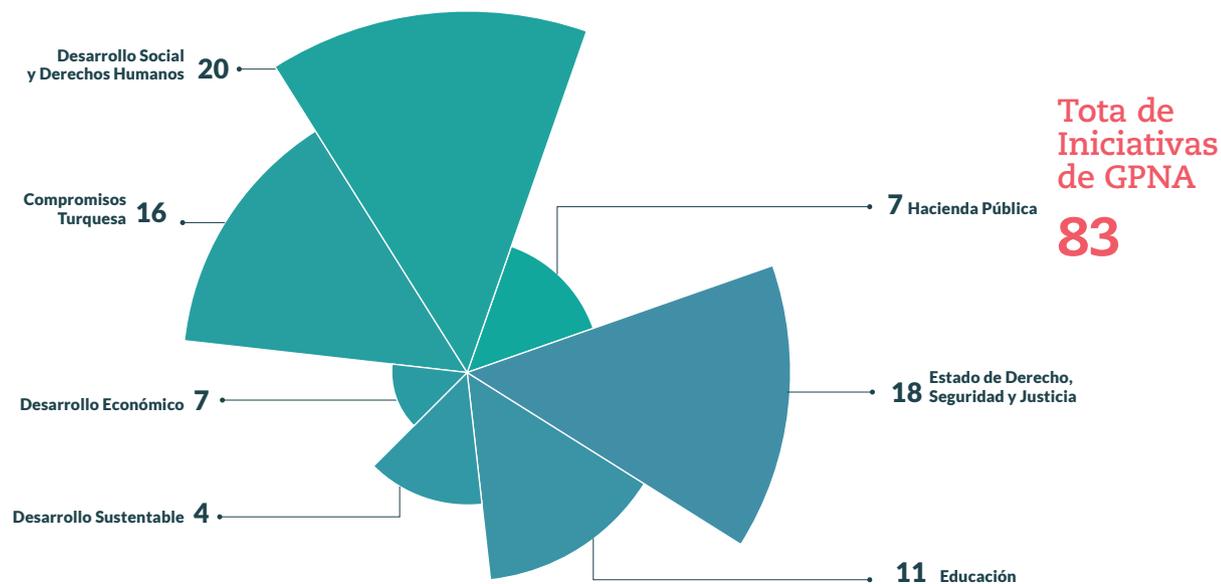
Legislador	Iniciativas 1 PO	Iniciativas 2 PO	Total de Iniciativas Segundo Año Legislativo
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	4	6	10
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	3	5	8
Dip. Ángel García Yáñez	4	3	7
Dip. Carmen Victoria Campa A.	4	3	7
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	-	3	3
Dip. Carlos Gutiérrez García	4	3	7
Dip. Karina Sánchez Ruiz	3	3	6
Dip. Luis Manuel Hernández L.	3	3	6
Dip. Angélica Reyes Ávila	4	4	8
Dip. María Eugenia Ocampo B.	4	3	7
Dip. Francisco Javier Pinto T.	4	4	8
Dip. Mariano Lara Salazar**	4	-	4
GPNA	0	2	2
Total	41	42	83

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria.

**No participó en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Durante este Segundo Año Legislativo, las acciones del GPNA han estado orientadas a eliminar los obstáculos y generar los instrumentos y mecanismos que permitan al Estado mexicano y a la sociedad crear las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los mexicanos. De esta manera, las 83 Iniciativas presentadas en este periodo de análisis, se han concentrado en las siguientes temáticas:

Figura 3. Iniciativas por Eje Temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo.



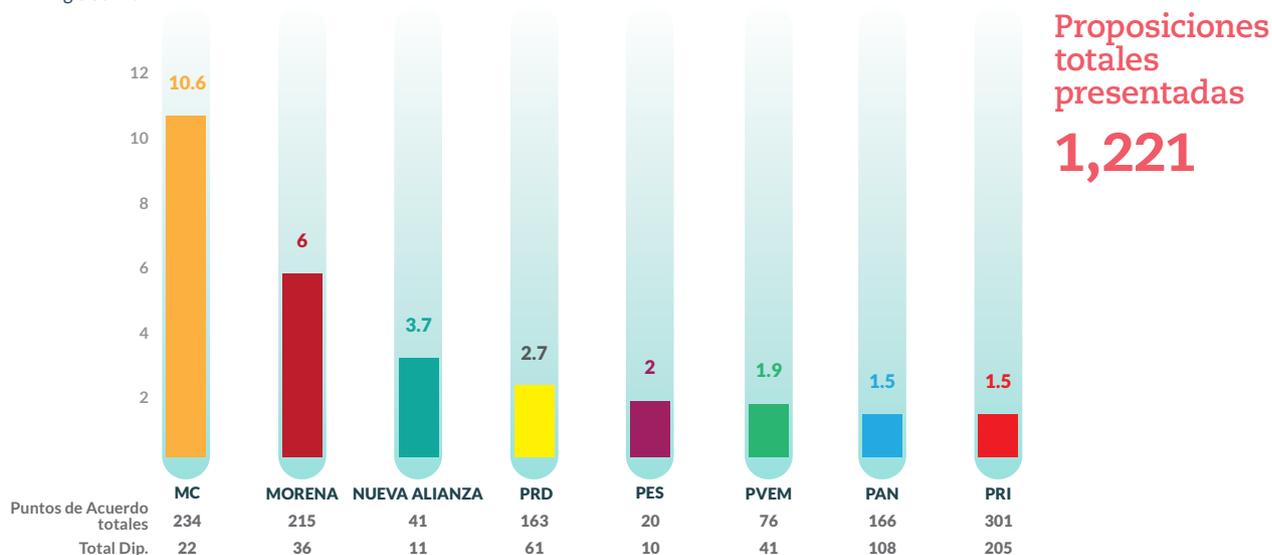
Fuente: Elaboración propia.

Puntos de Acuerdo

Uno de los instrumentos legislativos que los diputados tienen a su disposición para auxiliarse de sus labores parlamentarias, y que sirven adicionalmente para externar una necesidad de cambio en la administración pública dentro de los diferentes niveles de gobierno y poderes, son los Puntos de Acuerdo.

En este sentido, los Puntos de Acuerdo son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados y que no constituyen Iniciativas de Ley, sino pronunciamientos y señalamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a la sociedad mexicana o a un grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación a las instituciones públicas y gobiernos correspondientes.

Figura 4. Puntos de Acuerdo por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura presentados en tribuna durante el Segundo Año Legislativo.



Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Nota: 5 Puntos de Acuerdo fueron presentados por legisladores sin partido definido.

En este rubro, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza registró en este Segundo Año Legislativo 41 Puntos de Acuerdo, promediando casi 4 Puntos de Acuerdo por diputado. Las primeras posiciones las ocupan Movimiento Ciudadano con 234 (Casi 11 por legislador) y Morena con 215 (6 por legislador). Es importante mencionar que para la elaboración del gráfico anterior, sólo se toman en consideración las proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismas que se presentan en Tribuna y son registradas en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación.

En lo que respecta al interior del Grupo, la siguiente tabla nos muestra el número de Puntos de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentados por los Legisladores Turquesa:

Tabla 7. Puntos de Acuerdo presentados por los diputados del GPNA durante el Segundo Año Legislativo.

Legislador	Puntos de Acuerdo 1PO	Puntos de Acuerdo 2PO	Total de Puntos de Acuerdo Segundo Año Legislativo
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	3	3	6
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	5	6	11
Dip. Ángel García Yáñez	-	1	1
Dip. Carmen Victoria Campa A.	1	3	4
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	-	4	4
Dip. Carlos Gutiérrez García	-	-	-
Dip. Karina Sánchez Ruiz	2	1	3
Dip. Luis Manuel Hernández L.	-	-	-
Dip. Angélica Reyes Ávila	3	1	4
Dip. María Eugenia Ocampo B.	1	1	2
Dip. Francisco Javier Pinto T.	4	-	4
Dip. Mariano Lara Salazar**	2	-	2
Total	21	20	41

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

**No participó en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Figura 5. Puntos de Acuerdo por Eje Temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo.



Tota de Puntos
de Acuerdo de
GPNA

41

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

ACCIONES LEGISLATIVAS RELEVANTES

INICIATIVAS

Incorporar en los materiales educativos los más recientes avances tecnológicos.

Fecha: 28/04/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza.

Descripción: Con la finalidad de incrementar la calidad educativa en las instituciones de enseñanza del país, se busca emprender acciones que incorporen los más recientes avances tecnológicos que permitan lograr este objetivo, considerando factores sociales y económicos, para alcanzar un óptimo desarrollo educativo.

Impacto: Precisar que la Secretaría de Educación Pública contará con libros de texto gratuitos y otros materiales educativos en formato impreso y/o digital, incorporando así los más recientes avances tecnológicos, y en apego a los principios del nuevo Modelo Educativo, que busca hacer frente a los desafíos del Siglo XXI.

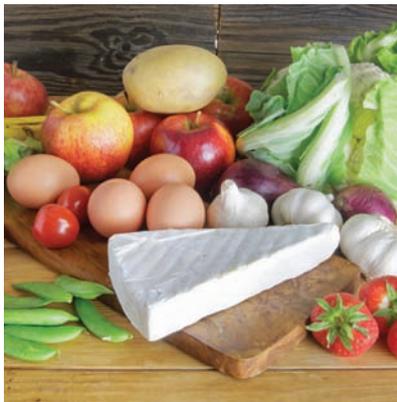
Consulta más información: <https://goo.gl/gYwrNi>



Es momento de incursionar en tecnologías que fomenten el desarrollo educativo del país.



Establecer en el sistema educativo la educación especial.



Brindemos a SAGARPA las facultades necesarias para fomentar el crecimiento de la producción orgánica nacional y la disminución de la corrupción en este sector.

Establecer en el sistema educativo la educación especial.

Fecha: 18/04/2017

Título: Iniciativa que adiciona al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz.

Descripción: En respuesta a la diversidad del alumnado, se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación, cuidando especialmente a aquellos que por diferentes razones son excluidos o están en riesgo de ser marginados.

Impacto: Hacer efectivo el derecho a la educación especial, como uno de los tipos y modalidades educativos que imparte el Estado y las escuelas particulares, procurando la igualdad de oportunidades entre el alumnado.

Consulta más información: <https://goo.gl/9orY13>

Establecer mecanismos para incentivar la acreditación de organismos certificadores y facilitar el acercamiento de los productores a mecanismos de diversificación comercial.

Fecha: 28/03/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, a fin de transparentar los procesos de certificación.

Turnada a: Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Presentada por: Dip. Ángel García Yáñez.

Descripción: Atenderse las imprecisiones que hoy existen, a fin de establecer límites y transparentar el desempeño en la toma de decisiones entorno a la certificación orgánica, para crear un ambiente propicio para la producción nacional y combatir la corrupción, esto porque la Ley de Productos Orgánicos (LPO) no es explícita con respecto a las facultades que tiene la SAGARPA en esta materia.

Impacto: Incentivos a la producción nacional de productos orgánicos.

Consulta más información: <https://goo.gl/3sQZyG>

Precisión y garantía del tiempo de incapacidad por maternidad.

Fecha: 16/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. Carmen Victoria Campa Almaral.

Descripción: Precisar los periodos de descanso de las mujeres trabajadoras previas al parto, con el fin de proteger su salud, la de sus hijos y su desarrollo profesional, de manera que tengan permitido tomar días de descanso suficientes sin que por ello sean penalizadas en su empleo por el tiempo de ausencia.

Impacto: Las trabajadoras del sector privado podrán disfrutar seis de las nueve semanas de descanso previas al parto para ser utilizadas luego del mismo. Las pertenecientes al sector público podrán tener un descanso de nueve semanas anteriores a la fecha del parto, y nueve semanas después del mismo, percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo y prestaciones.

Consulta más información: <https://goo.gl/8gSKNZ>

Brindar oportunidades educativas a adultos migrantes retornados.

Fecha: 20/04/2017

Título: Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Jesús Rafael Méndez Salas.

Descripción: Modificar los artículos 7-9 y 43-45 de la Ley General de Educación para garantizar la educación al sector desprotegido de los migrantes retornados al país.

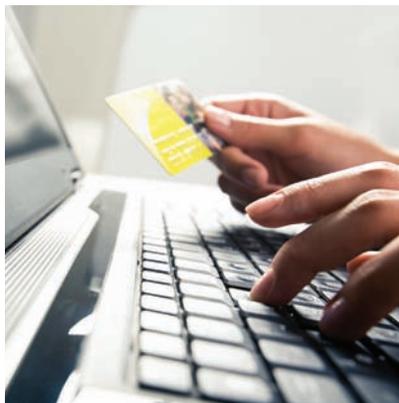
Impacto: Garantizar la educación para todos aquellos ciudadanos en condición de migrantes retornados, estableciendo que la educación impartida por el Estado y particulares, fomentará el desarrollo de una actividad productiva para incorpo-



Protejamos la salud y el trabajo de aquellas mujeres que estén embarazadas garantizando su incapacidad y certeza laboral.



Recibamos a nuestros migrantes retornados con oportunidades educativas para garantizarles un mejor futuro.



Es necesario establecer medidas de seguridad para los consumidores que realicen compras a través de medios virtuales.

rarse en el mercado laboral nacional; dicha educación para adultos se destinará especialmente a mexicanos que han regresado al país y que no cuentan con documentos que acrediten sus conocimientos y habilidades.

Consulta más información: <https://goo.gl/vxc3Fy>

Otorgar mayor seguridad en transacciones virtuales.

Fecha: 23/03/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Turnada a: Comisión de Economía.

Presentada por: Dip. Carlos Gutiérrez García.

Descripción: Debido a que la tecnología está cambiando vertiginosamente el modo en que vivimos nuestra cotidianidad, se vuelve imprescindible que las leyes estén modernizadas y vayan acordes con la realidad, la cual demanda seguridad y protección en las transacciones virtuales, no sólo de los datos personales del consumidor, sino sus datos financieros.

Impacto: Brindar mayor seguridad a los usuarios que realicen compras virtuales, para lo cual la Iniciativa propone que se establezca que el proveedor deberá proporcionar al consumidor su nombre o denominación social, dirección física y virtual, datos de contacto tales como teléfono y correo electrónico, precio de los productos o servicios, condiciones para la compra, transporte y entrega de los productos; todo ello, antes de que se dé por finalizada la transacción.

Consulta más información: <https://goo.gl/ZUCSme>

Fomentar la donación periódica de sangre.

Fecha: 16/03/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Karina Sánchez Ruiz.

Descripción: Debido a la problemática reconocida por la Organización Mundial de la Salud, que expone que la oferta de sangre es superada ampliamente por la demanda, México pretende tomar cartas en el asunto, realizando una serie de acciones encaminadas a satisfacer o, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a este recurso; además de incentivar la donación voluntaria.

Impacto: Fomentar la donación de sangre, promoviendo la acción como una medida altruista, para lo cual la Secretaría de Salud deberá fomentar, contribuir, promover, desarrollar, fortalecer e inculcar entre sus servidores públicos, el deber cívico y solidario respecto a esta medida. Para ello, se busca conceder incentivos a las personas que donen sangre voluntariamente con una periodicidad anual.

Consulta más información: <https://goo.gl/YQn4EJ>

Promoción de libros digitales como una alternativa de lectura.

Fecha: 18/04/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

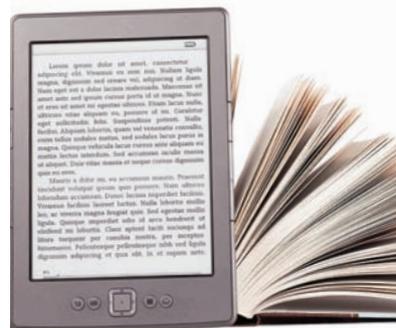
Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Luis Manuel Hernández León.

Descripción: Debido a la modernización de los medios digitales, la lectura tradicional también ha sufrido cambios: ahora existen libros digitales que pueden leerse tanto en computadoras y dispositivos como celulares o tablets, hasta en e-Readers especializados en este propósito, por ello, es necesario que se modifique la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.



Contribuyamos al deber cívico y solidario de donar sangre periódicamente.



¿Alguna vez has leído un libro digital? La lectura es parte fundamental de nuestro desarrollo intelectual y cultural, aprovéchala.



Es indispensable mantener actualizada la Constitución de tal modo que se adapte a los tiempos modernos.

Impacto: Modificar los artículos 2,3,4,10,11 y 15 de la Ley, con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura, para incrementar así la cantidad de libros leídos por persona, ya sea en formato digital o en papel. Para ello, se busca que la Secretaría de Cultura promueva el uso de ambos.

Consulta más información: <https://goo.gl/A1bjW5>

Establecer que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se pierden por estar sujeto a prisión preventiva por diversos delitos.

Fecha: 21/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla.

Descripción: Dado que el Artículo 38 se ha vuelto anacrónico y no responde a las actuales condiciones que presentan los cambios en materia de administración de justicia en el país, debido a que no se ha modernizado desde la redacción de la Constitución de 1917, es urgente reformarlo, atendiendo a las necesidades y problemáticas de hoy en día.

Impacto: Actualizar diversos supuestos en los que los derechos políticos y civiles de los ciudadanos podrán suspenderse, precisando dicha situación durante la extinción de una pena corporal, siempre y cuando se trate de los delitos señalados.

Consulta más información: <https://goo.gl/eLc1KB>

Medidas más severas para familiares pederastas.

Fecha: 7/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.

Turnada a: Comisión de Justicia.

Presentada por: Dip. Angélica Reyes Ávila.

Descripción: Con el fin de proteger a los menores de edad de abusos sexuales, especialmente de aquellos que se perpetren por personas de su entorno familiar, la reforma busca disuadir a los individuos que tengan la intención de cometer esta conducta antijurídica, actuando así desde la prevención.

Impacto: Hacer imprescriptibles las sanciones por el delito de pederastia y aumentar al doble la sentencia cuando el autor tenga relación familiar con la víctima.

Consulta más información: <https://goo.gl/KddETC>

Aumento de edad para compra de tabaco.

Fecha: 28/02/2017

Título: Iniciativa que reforma los artículos 15 y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Turnada a: Comisión de Salud.

Presentada por: Dip. Francisco Javier Pinto Torres.

Descripción: Ante el abuso de sustancias como el tabaco, que se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud pública de nuestra época, se hace necesario reformar la norma máxima, tomando las medidas de prevención necesarias.

Impacto: Prohibir efectivamente la venta de tabaco a menores de 21 años de edad, pues se ha comprobado que es hasta después de esta edad en la que los jóvenes están plenamente desarrollados como adultos.

Consulta más información: <https://goo.gl/R16KuT>



Sanciones severas para familiares que abusen sexualmente de menores.



No más venta de tabaco a menores de 21 años. ¡Cuidemos de nuestros niños, niñas y adolescentes!

ACCIONES LEGISLATIVAS GENERALES

INICIATIVAS 2016

Segundo Año Legislativo, Primer Periodo Ordinario

2016.09.06	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
2016.09.06	Que adiciona una fracción XV al artículo 3° de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
2016.09.08	Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
2016.09.08	Que reforma y adiciona los artículos 81, 84 y 118 de la Ley General de Víctimas.
2016.09.13	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
2016.09.13	Que reforma y adiciona los artículos 2°, 8°, 41, 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2016.09.14	Que reforma los artículos 3° y 34 de la Ley General de Cambio Climático.
2016.09.20	Que adiciona un artículo 98 bis al Código Penal Federal.
2016.09.20	Que adiciona el artículo 9° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2016.09.29	Que reforma y adiciona los artículos 5° y 7° de la Ley de Ciencia y Tecnología.
2016.10.04	Que adiciona el artículo 2° de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2016.10.04	Que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.
2016.10.06	Que reforma y adiciona 56 y 74 de la ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2016.10.06	Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
2016.10.06	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2016.10.11	Que reforma y adiciona los artículos 12, 13, 75 de la Ley General de Educación.
2016.10.11	Que reforma y adiciona los artículos 10°, 13 bis, 27 y 55 de la Ley Minera.
2016.10.12	Que reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2016.10.12	Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
2016.10.13	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
2016.10.18	Que adiciona los artículos 64 bis, 64 bis I y 64 bis II de la Ley de Energía Geotérmica.
2016.10.18	Que adiciona los artículos 7° y 12 de la Ley General de Educación.
2016.10.20	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2016.10.20	Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.
2016.10.25	Que reforma los artículos 2° y 4° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
2016.10.25	Que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.10.27	Que reforma y adiciona los artículos 3°, 3 bis, 4°, 8° y 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
2016.11.04	Que reforma los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2016.11.04	Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2016.11.15	Que reforma los artículos 34 y 72 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
2016.11.15	Que reforma los artículos 6°, 9° y 10° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.11.22	Que reforma el artículo 2° y adiciona un nuevo artículo 2 bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
2016.11.22	Que reforma el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.
2016.11.22	Que adiciona el artículo 19 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.
2016.11.29	Que reforma y adiciona los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2016.11.29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.
2016.12.06	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
2016.12.06	Que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.12.07	Que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2016.12.07 Que adiciona los artículos 7° y 48 de la Ley General de Educación.

2016.12.07 Que reforma y adiciona los artículos 6° y 13 bis de la Ley Minera.

INICIATIVAS 2017

Segundo Año Legislativo, Segundo Periodo Ordinario

2017.02.02 Que reforma el artículo 10° de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2017.02.07 Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2017.02.07 Que reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.

2017.02.09 Que reforma los artículos 6° y 84 de la Ley de Aviación Civil.

2017.02.09 Que adiciona el artículo 340 bis del Código Penal Federal.

2017.02.14 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, en materia de transparencia y acceso a la información.

2017.02.16 Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.16 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2017.02.21 Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.21 Que reforma los artículos 4° y 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.23 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2017.02.28 Que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.28 Que reforma los artículos 15 y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

2017.03.07 Que reforma y adiciona los artículos 4° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

2017.03.07 Que crea el reconocimiento de la Medalla al Mérito "Mujeres Valor de México"; y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2017.03.08 Que reforma y adiciona los artículos 154, 155, 157 y 159 de la Ley Federal del Trabajo.

2017.03.14 Que reforma el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios.

2017.03.14 Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2017.03.16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.
2017.03.21	Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda.
2017.03.21	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2017.03.23	Que reforma el artículo 183 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2017.03.23	Que reforma el artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
2017.03.28	Que reforma los artículos 4º y 28 de la Ley de Asistencia Social.
2017.03.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos.
2017.03.30	Que adiciona el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de alimentos.
2017.04.05	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.
2017.04.06	Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2017.04.06	Que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2017.04.18	Que adiciona el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2017.04.18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
2017.04.20	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
2017.04.25	Que reforma los artículos 6º, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.
2017.04.25	Que adiciona el artículo 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2017.04.27	Que reforma los artículos 1º, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación.
2017.04.28	Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.
2017.04.28	Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
2017.04.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
2017.04.28	Que declara la última semana del mes de septiembre de cada año, como Semana Nacional de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2017.04.28	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2017.04.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
2017.04.28	Que adiciona el artículo 3º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

PUNTOS DE ACUERDO 2016

Segundo Año Legislativo, Primer Periodo Ordinario

2016.09.27	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la capacitación de servidores públicos y los protocolos de actuación, a efecto de subsanar fallas al debido proceso y al buen funcionamiento del sistema de justicia penal.
04.10.2016	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a PEMEX, a la CFE, a la PROFEPA, a la SEMARNAT y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a difundir la información sobre daños y afectaciones ocurridos por el derrame de combustóleo en la Laguna de Cuyutlán, en el municipio de Manzanillo, Colima, así como a realizar las acciones emergentes correspondientes.
2016.10.20	Proposición con Punto de Acuerdo relativa al establecimiento de una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en coordinación con las autoridades responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios, se lleven a cabo acciones que refuercen la vigilancia y la prevención en la comisión de delitos que afectan a automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEGOB, a que implemente, a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, las acciones conducentes para brindar a las y los menores de edad que se encuentran en condición de migrantes no acompañados, la debida protección a sus derechos humanos y libertades, en el marco del Programa Integral Frontera Sur.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a las secretarías de Salud y a la SEP, a diseñar e implementar programas y estrategias integrales tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con autismo, así como a garantizar sus derechos humanos.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la secretarías de Salud, a la SEDESOL y al Instituto Nacional de Geriátría, a que formulen políticas públicas, programas y estrategias tendientes a brindar una atención integral a los adultos mayores.

2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la CONADE, para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, a realizar acciones en contra de la utilización de cañones antigranizo y demás sistemas que alteran los ciclos naturales del agua en Colima.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las diferentes instancias de salud y educativas, incremente las acciones de concientización y educativas para prevenir y contrarrestar la epidemia de la diabetes que afecta a la población de nuestro país.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la STPS, al Instituto Nacional de las Mujeres y al CONAPRED, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas e instituciones certificadas por cumplir la NOM en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al IMJ, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa “Vivienda Joven”, implementado en Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y de la Comisión Nacional de Vivienda.
2016.11.24	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la Secretaría de Economía, a la COFECE, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que lleven acciones de acuerdo a lo establecido en las normas en la materia, a fin de hacer eficientes los trámites para la creación de empresas, así como para impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas al sector formal.
2016.11.29	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SAGARPA, a que implemente acciones a fin de que se cumplan las disposiciones de sanidad animal que se han establecido en materia de bienestar de los animales, en específico, a aquellos que están destinados al consumo humano, para que cuenten con un transporte y albergue apropiados, conforme a las características de cada especie, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su salud y la de los consumidores finales.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEP y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que, a través de las autoridades competentes, refuercen y fortalezcan las estrategias de programas encaminados a combatir la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas en el nivel básico.

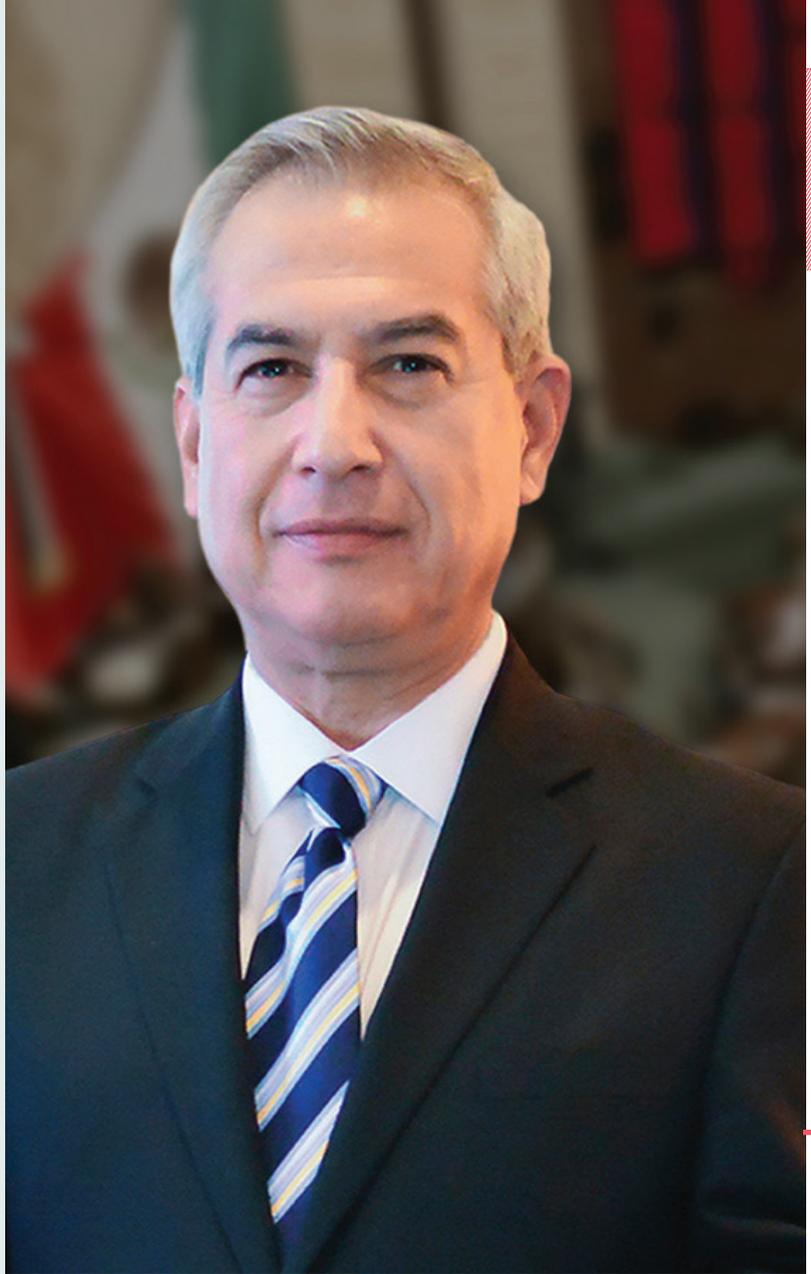
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a las irregularidades observadas en la situación laboral y el pago de nómina de docentes de educación básica bajo contrato por honorarios, interinos, becarios o con cualquier otra denominación que imparten las asignaturas de inglés, educación física, manejo de tecnologías de la información y educación artística en centros educativos regulares, multigrado, de tiempo completo y de jornada ampliada en el país.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a las autoridades de transporte y vialidad, a promover políticas de emplacamiento expedito de motocicletas.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal, a otorgar exenciones a los docentes del país.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONAP, para que de manera coordinada con el gobierno del estado de Nuevo León, implementen una estrategia integral de conservación, protección, restauración y prevención de afectaciones e invasiones del área natural protegida en la categoría de monumento natural El Cerro de la Silla, con el fin de asegurar su carácter único y valor histórico.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la elaboración, presentación, publicación y divulgación de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.

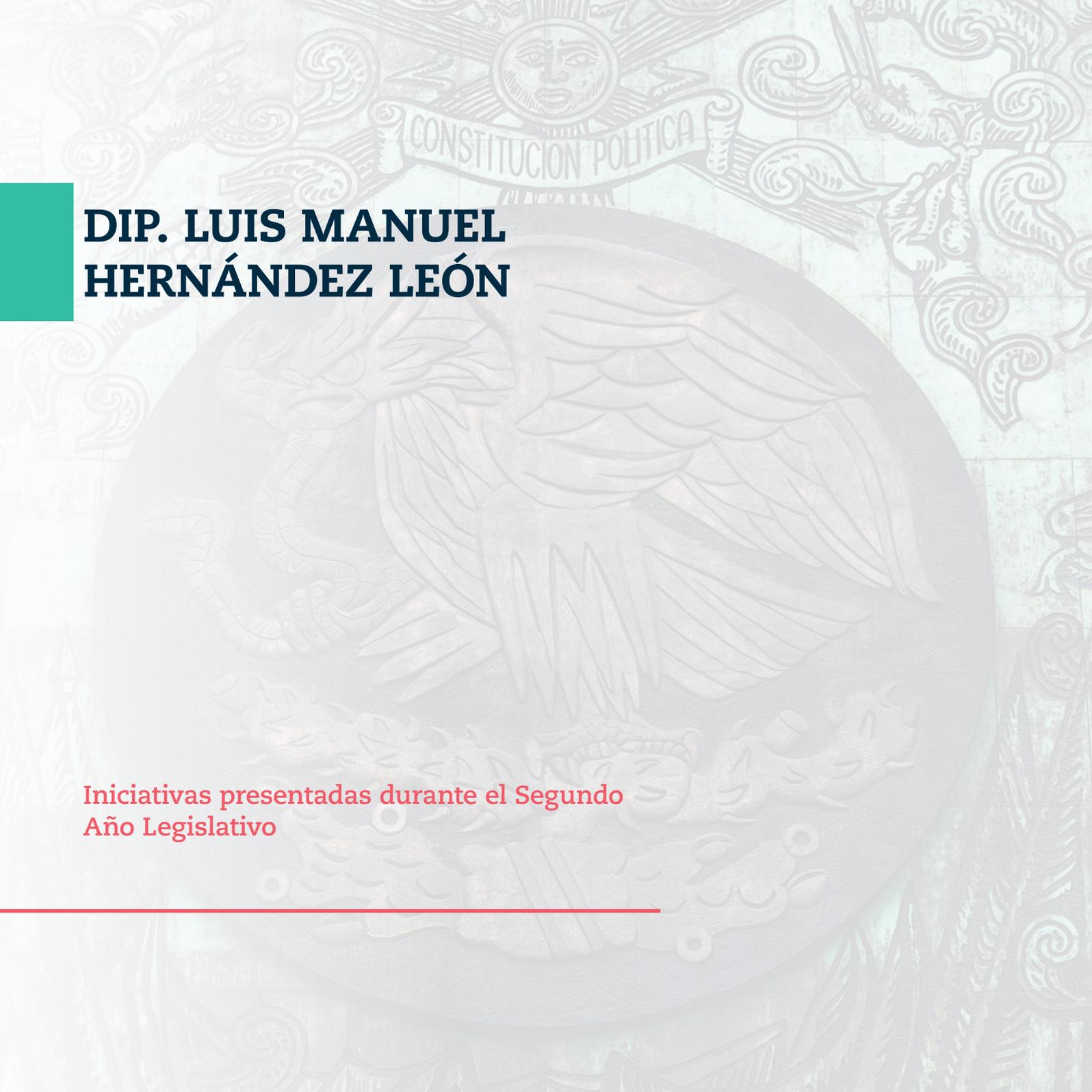
PUNTOS DE ACUERDO 2017

Segundo Año Legislativo, Segundo Periodo Ordinario

2017.02.02	Fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.
2017.02.09	Proteger a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.
2017.02.09	Fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.
2017.02.09	Promover y fomentar en todos los centros educativos del país los valores y la cultura que nos ha dado nuestra identidad como mexicanos.
2017.02.14	Exhorto a la SEGOB y a la Comisión Nacional de Seguridad a que difundan cuáles han sido los resultados de los programas encargados de prevenir y erradicar los delitos de alto impacto.
2017.02.21	Construir una política pública integral dirigida a niñas, niños y adolescentes que se encuentren fuera de la escuela.

2017.03.07	Reforzar las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez.
2017.03.21	Resolver de manera coordinada y conjunta la situación de pobreza y abandono que presentan las comunidades de Cacaxtla, Sinaloa.
2017.03.28	Fortalecer la difusión del programa “Directo a México” entre los connacionales que habitan en los Estados Unidos de América.
2017.03.28	Fortalecer la capacitación a docentes, con el objetivo de que se reincorporen a la sociedad mexicana las niñas, niños y adolescentes que fueron deportados.
2017.03.28	Ejecución de políticas que fomenten la planeación regional y de cooperación interinstitucional a través de los institutos municipales de planeación.
2017.03.28	Difundir entre la ciudadanía acciones de medicina preventiva para buscar la disminución de la incidencia de aquellos padecimientos cuya ocurrencia es posible prevenir.
2017.04.20	Emitir lineamientos, organizar y operar la prestación del servicio de asistencia técnica a la escuela en la educación básica y media superior.
2017.04.20	Generar campañas de difusión relativas a la inclusión de personas con discapacidad, el ejercicio de sus derechos político-electorales y contra su discriminación.
2017.04.20	Establecer y flexibilizar los mecanismos que permitan impulsar el ahorro.
2017.04.27	Publicar las bases y lineamientos de la licitación del proyecto “Rehabilitación, Ampliación, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Física de Educación Básica en México”.
2017.04.27	Implementar campañas de prevención y de diagnóstico oportuno del trastorno de ansiedad.
2017.04.27	Mejorar y flexibilizar los mecanismos e instrumentos financieros para los pequeños productores del campo.
2017.04.27	Mejorar condiciones en materia de seguridad para los estudiantes de educación básica, media superior y superior.
2017.04.27	Implementación de paneles solares en las escuelas públicas que se encuentran en regiones donde no exista cobertura de energía eléctrica.





DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ LEÓN

Iniciativas presentadas durante el Segundo
Año Legislativo

Iniciativas presentadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 06/09/2016

Título. Iniciativa que adiciona una fracción XV al artículo 3° de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Descripción. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza comprendemos la urgencia de atender temas como los subsidios fiscales, debido a que se han generado contratos o convenios limitada o escasamente transparentes, que parecen formar parte de algunos conflictos de intereses entre los altos mandos de los gobiernos locales.

Atendiendo esta necesidad, con esta Iniciativa pretendemos que se establezcan los lineamientos generales con base en los cuales se deben regir los estímulos locales destinados a promover capital de inversión, siempre que tengan que ver o estén relacionados con recursos procedentes del presupuesto de la Federación, respetando en todo momento el federalismo hacendario y la autonomía de los estados.

Impacto. Impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la Economía Nacional, el emitir mecanismos o criterios generales para el fomento a la inversión privada en materia de estímulos fiscales, donaciones, condonaciones, exenciones, entre otros, para que de esta forma, el Comité Nacional de Productividad, técnicamente competente, emita las directrices que en este asunto guíen el accionar del presupuesto federal destinado a los sectores que conforman dicho Comité.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

Fecha. 11/09/2016

Título. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 12, 13, 75 de la Ley General de Educación.

Descripción. Desarrollar, a través de las diferentes modalidades del bachillerato, las competencias que definan un perfil común del egresado, mediante herramientas comunes aunque estudien campos de estudio distintos.

Impacto. Impulsar cambios legislativos que beneficien a la población en todos los niveles educativos, sobre todo aquellos orientados a la emisión de políticas públicas que representen un beneficio a generaciones futuras, ya que si bien en este momento la mayor parte de la población estudiantil se encuentra matriculada en la educación primaria, en pocos años, estas generaciones pasarán a ser parte de la educa-

ción media superior y debemos comenzar a proyectar beneficios futuros, con la finalidad de cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

Fecha. 07/12/2016

Título. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6 y 13 bis de la Ley Minera.

Descripción. La iniciativa busca frenar los impactos negativos que produce la explotación minera, al tiempo que se privilegia el mantenimiento y conservación de un medio ambiente sano, útil y limpio para todos los mexicanos.

Impacto. Buscar que la concesión minera no tenga carácter preferente sobre la salud, el acceso al agua, el derecho a una vivienda digna, a una alimentación nutritiva y a un medioambiente sano que permita el desarrollo integral de las personas humanas.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

Iniciativas presentadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 21/02/2017

Título. Iniciativa que reforma los artículos 4º y 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Descripción. Se busca lograr la armonización que debe guardar la ley secundaria con el texto constitucional, para conseguir superar el anacronismo que subsiste, además de que se le imprima de la necesaria certeza jurídica, claridad y puntualidad.

Impacto. Armonizar los elementos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para cumplir con el propósito planteado en nuestra Carta Magna para establecer los principios, metas y fines comunes para alcanzar el proceso de racionalización y debate democrático.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

Fecha. 23/03/2017

Título. Iniciativa que reforma el artículo 183 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Descripción. La seguridad social se ha constituido como uno de los principales instrumentos para el desarrollo económico, social y cultural de los trabajadores en México y sus familias; por ello, debido a la contribución de estos en la actividad económica del país, merecen ser recompensados con esquemas de financiamiento para la adquisición de sus viviendas, con lo cual se garantiza su derecho a contar con un patrimonio para ellos y sus familiares.

Impacto. Establecer que el trabajador que cese de prestar sus servicios y que haya recibido un préstamo a cargo del Fondo de Vivienda, podrá ser acreedor de una prórroga hasta por dos ocasiones; sin embargo, estas no podrán ser consecutivas ni podrán exceder en su conjunto más de 24 meses.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

Fecha. 18/04/2017

Título. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Descripción. Debido a la modernización de los medios digitales, la lectura tradicional también ha sufrido cambios: ahora existen libros digitales que pueden leerse tanto en computadoras y dispositivos como celulares o tablets, hasta en e-readers especializados en este propósito, por ello, es necesario que se modifique la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Impacto. Modificar los artículos 2º, 3º, 4º, 10º, 11 y 15 de la Ley, con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura, para incrementar así la cantidad de libros leídos por persona, ya sea en formato digital o en papel. Para ello, se busca que la Secretaría de Cultura promueva el uso de ambos.

Consulta más información: <https://goo.gl/1VWJhw>

I. Garantizar el derecho de los mexicanos a la educación

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza orienta su acción legislativa a la construcción e impulso de acciones y reformas al marco normativo que permitan el cabal desarrollo de un Estado de Derecho, una democracia participativa, una economía redistributiva y una sociedad del conocimiento con sentido humano, en vías de garantizar a las generaciones actuales y futuras el desarrollo de sus máximas potencialidades en un entorno de derechos y garantías.

Con tales fines, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza participa activamente para priorizar, en la Agenda Pública nacional, la evolución progresiva del mayor bien público que hemos construido: LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, GRATUITA Y DE CALIDAD, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN.

La importante tarea de potenciar el acceso de los mexicanos al Sistema Educativo Nacional, así como de impulsar políticas públicas que eficienten la gestión de la estructura pública en materia educativa, se logra a través de la representación del Dip. Luis Manuel Hernández León, quien es Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en la LXIII Legislatura y participa de forma activa en diversas subcomisiones de trabajo que analizan y aprueban las propuestas legislativas.

Durante el periodo agosto 2016–septiembre 2017, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realizó un amplio trabajo de análisis y dictamen, consensuando, para su aprobación, importantes reformas al marco normativo en materia educativa. Entre los resultados destacan:

A. Análisis y aprobación de la Iniciativa Preferente del Ejecutivo para reformar la Ley General de Educación para establecer un nuevo marco de atención educativa para personas en escenarios de movilidad, incluyendo a las personas refugiadas o asiladas en México, y de forma especial, para dar prioridad a la atención de migrantes mexicanos.

Nueva Alianza señaló seis ejes prioritarios para el dictamen de esta iniciativa preferente, y sobre los cuales debía garantizarse la inserción escolar de la población en retorno:

- Mantener las facultades de la Autoridad Educativa Nacional para la emisión de lineamientos y criterios en materia de revalidación y equivalencia de estudios.



- Garantizar la transparencia y máxima publicidad de los sistemas de control escolar que se cuentan para que en los trámites de revalidación y/o equivalencia de estudios que se autoricen, permanezcan los criterios de idoneidad y calidad en los que hoy se sustenta el Sistema Educativo Nacional.
- Procurar la máxima inclusión y equidad de la población migrante en el Sistema Educativo, en observancia a los derechos que mandata el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Señalar, ante las condiciones de contexto y circunstancia de la población en retorno, la necesidad de generar opciones de acompañamiento pedagógico a los docentes para dotarles de las herramientas didácticas que hagan de la interculturalidad una convivencia armónica en el entorno escolar, además de proveer a las escuelas que así lo requieran con plantillas de docentes con dominio del idioma inglés.
- Informar al Congreso sobre las acciones establecidas para la atención de la población migrante, con base en la necesidad de que la autoridad educativa federal y las locales en la concurrencia de facultades que se señalan en la Ley.
- Aplicación el presupuesto necesario que garantice la implementación de la reforma, para adaptar el Sistema Educativo Nacional en infraestructura y equipamiento escolar adicional, así como para el programa de capacitación docente en el manejo del idioma inglés.



La iniciativa en comento fue aprobada por el Senado de la República y promulgada el día 21 de marzo de 2017 por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.



B. Incorporación del interés Superior de la Niñez como eje transversal en la Educación Nacional

Con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen de manera plena y segura en los planteles escolares del Sistema Educativo Nacional, gozando integralmente de todos los derechos que como personas en desarrollo actualmente les garantiza el Estado mexicano, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos convocó a diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para recopilar la información necesaria que permitiera armonizar la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para realizar un Foro de expresión y diálogo abierto entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Con la finalidad de dialogar con Organizaciones de la Sociedad Civil, el Diputado Luis Manuel Hernández León moderó la tercera mesa de este importante Foro, contando con la participación de las representaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Mexicanos Primero y Ririki Intervención Social.



De este importante esfuerzo colectivo se establecieron los siguientes ejes orientadores:

- Incorporar el principio de interés superior de la niñez como eje rector en la aplicación de la ley y de las normas derivadas de ella, considerada por las autoridades para la plena satisfacción del derecho a la educación.
- Establecer los cuatro criterios de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad para valorar el grado de cumplimiento del derecho a la educación. Que las autoridades responsables aseguren una educación, gratuita, obligatoria, inclusiva y de calidad para todos los niños y niñas en edad escolar.
- Determinar como atribución de las autoridades federal y locales de manera concurrente, la elaboración de protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar.
- Incluir los términos de “acoso escolar” y de “educación inclusiva” como una forma de que la ley sea específica y funcione como un referente en el contexto educativo.

C. Escuelas al Cien

Con la finalidad de dar seguimiento a la progresión del Programa “Escuelas al Cien”, en el periodo que se informa, se tuvieron diversas reuniones con las autoridades del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa de los resultados que el programa presentó, de los cuales resaltan los siguientes:

- Cobertura: 2 mil 200 municipios del país.
- Atención: 33 mil escuelas (11 mil planteles por año hasta el 2018).
- Recursos a destinar: 50 mil millones de pesos.
- Recursos destinados: 16 mil 241 millones de pesos.



Escuelas que recibieron apoyo por el Programa “Escuelas al Cien”

NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
Lilia Mendoza	Irapuato
Miguel Hidalgo	Dolores Hidalgo
Telesecundaria No. 876	Romita
Francisco Gabilondo Soler	Celaya
Telesecundaria No. 222	Dolores Hidalgo
Emperador Cuauhtémoc	Acámbaro
Estefania Castañeda	Celaya
Antonio Caso	Celaya
Telesecundaria No. 73	Celaya
Amado Nervo	Comonfort
Telesecundaria No. 856	Cortázar
Telesecundaria No. 86	Dolores Hidalgo
Telesecundaria No. 220	Dolores Hidalgo
Telesecundaria No. 474	Dolores Hidalgo
Telesecundaria No. 857	Jaral del Progreso
Telesecundaria No. 789	Salamanca
Telesecundaria No. 190	Valle de Santiago
Telesecundaria No. 532	Valle de Santiago
Telesecundaria No. 462	Villagran
Leonardo Da Vinci	Guanajuato

Diego Rivera	León
Aurelio Méndez Sánchez	Salamanca
Ma. Guadalupe Arroyo	Salamanca
Efraín Huerta	Silao de la Victoria
Roberto Owen	Irapuato
Telesecundaria No. 782	Irapuato

Presupuesto Educativo

Para el año 2017, la aprobación de los ramos que comprenden el Presupuesto Educativo Nacional ascendió a un monto total de 694,221.0 mdp, distribuidos de la siguiente forma:

Presupuesto de Egresos de la Federación	
2017	267,655,185,221
RAMO 25	51,251,051,583
RAMO 33	374,160,895,339
RAMO 42	1,153,895,078
TOTAL	694,221,027,22



Para el año 2018, la aprobación de los Ramos que comprenden el Presupuesto Educativo Nacional ascendió a un monto total de 723,576.3 mdp, distribuidos de la siguiente forma:

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018	
RAMO 11	280,969,302,366
RAMO 25	52,728,283,062
RAMO 33	388,650,981,535
RAMO 42	1,227,728,385
TOTAL	723,576,295,348

En la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2018, se lograron ampliaciones por 5.5 mil millones de pesos: 4.3 mil mdp en educación básica y 1.2 mil mdp en educación superior, que fortalecen la acción educativa en los siguientes rubros:

Las ampliaciones propuestas por programa específico se presentan a continuación:

Programas Presupuestarios	Cámara de Diputados Ampliaciones Aprobadas (mdp)
Producción y distribución de libros y materiales educativos	700
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	300
Escuelas de Tiempo Completo	700
Programa de Inclusión Digital	100
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	2,500
Servicios de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	30
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	700
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	300
Proyectos de infraestructura social del sector educativo: Universidad Autónoma Metropolitana	50
Servicios de Educación Superior y Posgrado: UNAM	106
Servicios de Educación Superior y Posgrado: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	40
TOTAL	5,526 mdp



En materia de Previsiones Salariales para el 2018, se aprobaron las siguientes ampliaciones:

	Incremento a las percepciones PEF 2018	Creación de plazas PEF 2018	Creación de plazas Ampliación HCD 2018	Otras medidas de carácter económico laboral y contingente PEF 2018
Ramo 11	1,870,062,947	-		2,048,779,320
Ramo 25: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	5,208,960,533	450,000,000		3,988,678,571
Ramo 25: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	714,099,314	-	200,000,000	2,194,177,600
Ramo 25: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	105,430,019	-		35,143,440
	7,898,552,813	450,000,000	200,000,000	8,266,778,931

II. Acciones Legislativas

Iniciativas sobre Educación

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación.

SINOPSIS: Promover la edición, producción y uso de libros de texto gratuitos, en formatos accesibles, impresos y digitales, así como mantener actualizados los libros en formatos impresos y digitales, y autorizar el uso de libros de texto con base en el marco curricular común para la educación media superior.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Educación Pública y Servicios Educativos.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04-octubre-2016

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

SINOPSIS: Incluir la definición de libro electrónico o digital, propiciar el acceso al libro en papel y electrónico o digital, proponer incentivos para su creación, edición, producción, difusión, venta y exportación y atribuir a la Secretaría de Cultura que garantice su existencia y a la Secretaría de Educación Pública que fomente, facilite el acceso, impulse y promueva su lectura.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Educación Pública y Servicios Educativos.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18-abril-2017

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

SINOPSIS: Incluir los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, así como el interés superior de la niñez; incluir el derecho a un ambiente libre de violencia y acoso escolar; elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar; considerar como infracciones de quienes presten servicios educativos el contemplar, promover, propiciar, tolerar o no denunciar actos de acoso o violencia escolar.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Educación Pública y Servicios Educativos.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27-abril-2017

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

SINOPSIS: Destinar la educación especial a personas con altas capacidades intelectuales; desarrollar programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros con estudiantes de altas capacidades intelectuales mediante un programa integral educativo que incluya cursos y actividades que potencialicen sus habilidades; informar a la autoridad educativa responsable cuando las instituciones de educación detecten casos de estudiantes con altas capacidades intelectuales.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Educación Pública y Servicios Educativos.



FECHA DE PRESENTACIÓN: 24-octubre-2017

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

SINOPSIS: Crear el Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica, y para adecuar referencias a leyes y órganos cuya denominación ha cambiado.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Hacienda y Crédito Público con Opinión de Educación Pública y Servicios Educativos.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 23-noviembre-2017

Iniciativas sobre Desarrollo Económico

1. Proyecto de decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

SINOPSIS: Establecer que el cálculo de las pensiones se realizará con base en el Salario Mínimo.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Puntos Constitucionales.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12-septiembre-2017

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano.

SINOPSIS: Incluir el derecho de toda persona a habitar una zona rural, urbana, o una metrópoli, bajo principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, y el derecho a disfrutar de vivienda adecuada en superficie, localización respecto a su entorno, accesibilidad y seguridad acorde con los requerimientos de cada hogar. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, los estados y los municipios, en materia de planeación del desarrollo nacional, regional, metropolitano, económico y social, bajo el principio de sustentabilidad y con perspectiva de género.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Puntos Constitucionales.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 - octubre - 2017

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 65, 66 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SINOPSIS: Aumentar la duración del trabajo parlamentario, de seis a nueve meses, iniciar el primer periodo de sesiones el 15 de agosto, para terminar el 15 de diciembre e iniciar el segundo periodo de sesiones el 15 de enero para terminar el 30 de mayo; así como adelantar la fecha de entrega de la propuesta de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Puntos Constitucionales.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30-octubre-2017

Iniciativas sobre Bienestar

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

SINOPSIS: Revisar y actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud en el trabajo, y armonizar las denominaciones de "Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento", por la de "Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" y la de "Comisiones Estatales de Productividad" por la de "Comités Estatales de Productividad".

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13-septiembre-2016

2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

SINOPSIS: Establecer una exención del pago del impuesto al valor agregado en la enajenación de bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y motocicletas eléctricas.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Hacienda y Crédito Público.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 - septiembre - 2016

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 183 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SINOPSIS: Mejorar las condiciones para el otorgamiento de créditos hipotecarios; otorgar a los trabajadores del sector público de una protección homogénea ante la pérdida del ingreso durante periodos claramente establecidos.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 23-marzo-2017

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.

SINOPSIS: Prever que la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal se realice de conformidad con la Norma Oficial Mexicana que emita la Secretaría de Salud; así como prever que la atención materno-infantil incluya, entre sus acciones, la detección, prevención y atención infantil de la ambliopía antes de los seis años de vida.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Salud.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17-octubre-2017

Puntos de Acuerdo

Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Ambiental de la Megalópolis a tomar medidas necesarias para llevar a cabo la instalación de estaciones de monitoreo permanentes de calidad del aire en los aeropuertos con mayor número de operaciones aéreas en la República Mexicana.

SINOPSIS: Exhortar a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), a tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la instalación de estaciones de monitoreo permanentes de calidad del aire en los aeropuertos con mayor número de operaciones aéreas en la República Mexicana, con el objeto de monitorear y regular los niveles de gases contaminantes en la zona del Valle de México y sus alrededores.

COMISIÓN DE ANÁLISIS: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 5-julio-2017

III. Representación en el Parlatino

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino) es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier momento.

Como legislador y ante la prioritaria progresión y desarrollo del Sistema Educativo Nacional, es de capital importancia hacer presencia en los debates de ideas y conocer de primera instancia los conceptos, orientaciones y acciones que posibiliten la disminución de la desigualdad, potencien la equidad y fomenten la sana y plena convivencia en las comunidades educativas, accediendo con ello al logro tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible signados por México, como de los acuerdos emanados en el Parlamento Latinoamericano.

En tal sentido, el Dip. Luis Manuel Hernández León asistió, dentro del periodo que comprende el presente informe, a tres reuniones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

- Ciudad de Panamá, Panamá, los días 1 y 2 de diciembre de 2016.
- Ciudad de México, del 23 al 25 de marzo de 2017.
- Ciudad de Bogotá, Colombia, los días 15 y 16 de junio de 2017.

Entre la temática abordada en las reuniones que asistió, con la representación legislativa, se encuentran:

1. La creación y desarrollo de valores culturales y la producción y el acceso a los bienes culturales, así como la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y la protección de las diversidades culturales autóctonas.
2. La formulación de recomendaciones en cuanto al desarrollo de las identidades nacionales y el surgimiento de una identidad cultural latinoamericana.
3. El desarrollo de los sistemas educativos latinoamericanos, escolarizados y no escolarizados, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles, incluyendo lo relacionado con la erradicación del analfabetismo.
4. El fomento de la vinculación de los sectores académico, investigativo, científico y tecnológico, con los medios de comunicación social y con los sectores productivos.



5. El desarrollo de la ciencia y la tecnología.
6. El estímulo a la generación, adaptación, emulación y transferencia de tecnología.
7. La promoción del intercambio cultural, educativo, científico, tecnológico y deportivo entre los países de América Latina y del resto del mundo.

De las acciones documentadas que se realizaron en los encuentros del Parlatino destacan:

1. La programación de seminarios regionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe – Alcanzando los ODS reduciendo la desigualdad en y entre los países: El rol del parlamento (PARLATINO-UIP).
2. El informe del equipo nombrado para elaborar una propuesta sobre el diálogo continental de la educación.
3. Integración del Reporte sobre avances latinoamericanos respecto de la iniciativa de educación para la cultura de la paz.
4. Documentar el diagnóstico de la situación que guarda la educación en la región, con las temáticas: financiamiento, calidad educativa, formación y valoración docente, inclusión y el desarrollo de competencias.

05

PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La transparencia, al igual que la democracia, es una ruta en la que nuestro país ha tenido que realizar grandes esfuerzos y enfrentar serios desafíos; no obstante, sabemos que es la ruta correcta que nos llevará a alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar deseables. Para nosotros, la meta es lograr una transparencia parlamentaria que abone al desarrollo de la democracia de nuestro país, donde la colaboración entre autoridades y ciudadanos sea una premisa básica para la toma de decisiones.

Este es el segundo año en el que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LXIII Legislatura pone al alcance de la ciudadanía la Plataforma Legislador Turquesa, la cual hace expedito, sin mediación de un organismo y sin solicitud de por medio, el derecho de los ciudadanos a conocer los siguientes aspectos:

- Nuestra estructura orgánica.
- El perfil profesional de los diputados.
- La Agenda Estratégica del Grupo para cada Periodo Ordinario de Sesiones.
- Las Iniciativas, Puntos de Acuerdo y participaciones en tribuna de los Legisladores Turquesa.
- Las acciones en comisiones ordinarias y especiales en que se participa.
- El ejercicio que hacemos de las subvenciones que recibimos de manera mensual por parte del H. Congreso de la Unión.
- Informes mensuales de rendición de resultados de cada uno de los diputados que conformamos este Grupo Parlamentario.
- Los principales procesos legislativos.
- Lenguaje técnico de la actividad legislativa.

El diseño y desarrollo de la plataforma tomó como guía la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, emitida por el organismo internacional Opening

Parliament, especialmente en lo que respecta a promover la educación cívica que incluya la participación ciudadana, mediante la promoción de la comprensión de las normas y procedimientos del Congreso y el trabajo legislativo. Para esto, se puso especial énfasis en la calidad y disponibilidad de la información a través de hiperenlaces que explican el significado de algún término complejo y herramientas para la comunicación bidireccional entre los miembros del Grupo y los ciudadanos.

Un elemento relevante de esta plataforma se refiere a la transparencia presupuestal que hacemos de las subvenciones recibidas. Desde el inicio de la presente legislatura, cada mes se pone a disposición de todas las personas esta información, tanto en formato de datos abiertos como de infografías que facilitan su lectura y entendimiento.

De esta manera buscamos conectar nuestra actividad legislativa con la ciudadanía, esforzándonos en presentar una plataforma con información estructurada, recursos pedagógicos que permitan un mayor entendimiento de la técnica legislativa y elementos tecnológicos que permiten personalizar la experiencia de usuario de acuerdo a sus gustos y preferencias.

La Plataforma Legislador Turquesa se presenta como una solución tecnológica para acercar al ciudadano con el trabajo legislativo del país y, desde luego, al del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, ya que la Plataforma permite al usuario consultar información clara, oportuna y de interés personal. Esto, gracias a la utilización de herramientas que facilitan el perfilamiento de los ciudadanos, y con ello, la generación de contenido segmentado y dirigido a sus gustos, preferencias y necesidades.

A continuación presentamos algunas estadísticas relativas al rendimiento de la Plataforma durante el Segundo Año Legislativo:



Finalmente, el gran valor agregado que refleja la calidad de la información en la página, es la integración de las herramientas de interacción de todo el contenido publicado, lo que propicia el acercamiento entre el ciudadano y el Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Este esfuerzo se encuentra orientado a instituir un caso de referencia en México que transite de la disponibilidad de la información hasta la participación ciudadana en el funcionamiento legislativo, a través de un entendimiento e intercambio de información entre representantes y representados. Tal y como lo hemos demostrado a través de la dinámica Alianza Legislativa Ciudadana, cuyos resultados presentamos en el siguiente apartado.

ALIANZA LEGISLATIVA CIUDADANA

En Nueva Alianza comprendemos que los partidos políticos somos un medio de representación para los ciudadanos. Por ello, asumimos el compromiso de llevar a la máxima Tribuna del país las principales demandas de la población. En este sentido, queremos ir más allá de los partidos políticos tradicionales y permitir que el ciudadano pueda aportar su conocimiento, opiniones y recomendaciones para la creación de Iniciativas de Ley. Por tal motivo, durante este Segundo Año Legislativo invitamos a las ONGs, investigadores, estudiantes y población en general, a que participaran enviando sus propuestas, mismas que actualmente están siendo analizadas por los asesores de las y los Legisladores Turquesa y ver la posibilidad de presentarlas en Tribuna. A continuación presentamos las más relevantes, pero se pueden consultar todos los participantes en la siguiente dirección: <http://gpna.mx/alianzaciudadana>.

Capacitación Pedagógica a Docentes de nuevo ingreso en el Servicio Profesional Docente.

Garantizar que la Reforma Educativa se convierta en un instrumento importante de la mejora de la calidad de la educación en el país.

Autor de la propuesta: Daniel Alejandro Juárez Cuevas / 25 años / Campeche

Descripción. Con la Reforma Educativa todo aquel profesionista que desee ingresar al Servicio Profesional Docente podrá hacerlo siempre y cuando obtenga los resultados requeridos en los procesos de evaluación.

Es importante que ante este hecho, se garantice que cuenten con las herramientas pedagógicas pertinentes para que puedan transmitir correctamente el conocimiento a los alumnos.

Más información: <https://goo.gl/vTJwro>

Exigencia de voluntariado a todo aspirante a cargo de elección popular.

Contar con políticos y funcionarios públicos más solidarios y sensibles a la realidad del país.

Autor de la propuesta: Alejandro Esparza Rivera / 29 años / Guanajuato

Descripción. Que se exija una amplia y profunda experiencia de voluntariado a toda aquella persona que aspire a un puesto de elección popular, con la finalidad de que tengamos políticos y funcionarios públicos sensibles a las distintas realidades sociales que existen en México.

Más información: <https://goo.gl/znyHRE>

Un Plan Nacional de Desarrollo Sustentable.

Promover el desarrollo sustentable en México.

Autor de la propuesta: José Jonatán Madero

Descripción. El desarrollo sostenible no es una cuestión filosófica o ideológica, tampoco se trata de los aspectos ambientales del desarrollo. Se trata de un hilo conductor para una sociedad con futuro que incide en competitividad, bienestar, oportunidades y finalmente en la supervivencia.

En México el desarrollo sostenible y el ordenamiento ecológico territorial debe ser de observancia mandatoria para los gobiernos de todos los niveles.

Más información: <https://goo.gl/A69r1h>

Proporcionar fuentes de empleo a los enfermos renales.

Reconocer a todas aquellas empresas que contraten personas con padecimientos renales.

Autor de la propuesta: María Guadalupe Carrillo Navarro / Docente

Descripción. Que toda aquella empresa que contrate a personas que padecen Insuficiencia Renal Crónica y que se encuentren en tratamiento sustitutivo como es la hemodiálisis sean beneficiados por parte de la Secretaría de Hacienda por contratar a personas con esta condición de salud y que además les otorguen la seguridad social como es el caso de IMSS. De esta forma las empresas tendrán una motivación extrínseca o intrínseca según sus objetivos y metas y los enfermos renales podrán ser adscritos a trabajos que no mermen su capacidad física, puesto que el tratamiento es un tanto agresivo y de esta forma les permita a los contratados ser autosuficientes de poder sufragar sus gastos para algunos medicamentos que no pueda proveer el servicio de salud y de esta forma mejorar su calidad de vida al hacerlos sentir productivos dentro de la sociedad donde se desenvuelven.

Más información: <https://goo.gl/NV4AYH>



AGRADECIMIENTOS

Ciudadanas y ciudadanos mexicanos: en este Segundo Año Legislativo hemos refrendado nuestro compromiso de representación para legislar a favor de un México que logre superar los principales retos que aquejan al país; esto, con responsabilidad, convicción y profesionalismo.

Abanderamos las causas sociales de los mexicanos. Nuestra acción en la Cámara de Diputados es muestra de ello. Una vez más agradecemos su confianza, y la mejor forma de hacerlo es con base en resultados. Lo contenido en este informe es una muestra del trabajo realizado, mismo que abremos de mejorar en el transcurso del año de cierre de esta Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA

www.gpna.mx

